

**Asamblea General**

Distr. general
4 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 162 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
para el Referéndum del Sáhara Occidental**

**Ejecución del presupuesto para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y
proyecto de presupuesto para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 de la
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del
Sáhara Occidental**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2016/17	52.550.400
Gastos 2016/17	52.514.600
Saldo no comprometido 2016/17	35.800
Consignación 2017/18	52.000.000
Gastos previstos 2017/18 ^a	52.000.000
Gastos inferiores a los previstos 2017/18	0
Propuesta del Secretario General para 2018/19	53.878.200
Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva para 2018/19	(527.400)
Recomendación de la Comisión Consultiva 2018/19	53.350.800

^a Estimación al 31 de enero de 2018.



I. Introducción

1. Durante su examen de la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 11 de abril de 2018. Los documentos examinados por la Comisión, así como los que utilizó como información de antecedentes, se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, figuran en su informe conexo ([A/72/789](#)). Las recomendaciones de la Junta que se refieren de forma específica a la MINURSO figuran en el párrafo 5 del presente informe.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

2. En su resolución [70/283](#), la Asamblea General consignó la suma de 52.550.400 dólares en cifras brutas (50.214.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MINURSO durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. Los gastos en ese período ascendieron en total a 52.514.600 dólares en cifras brutas (50.319.500 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 99,9%. El saldo no comprometido resultante, de 35.800 dólares en cifras brutas, representa el 0,1% de la consignación y refleja el efecto combinado de: a) gastos mayores de los presupuestados en concepto de personal militar y de policía (1.291.000 dólares, o el 19,1%) y gastos operacionales (1.137.200 dólares, o el 4,8%); y b) gastos menores de los presupuestados en la partida de personal civil (2.464.000 dólares, o el 11,2%). En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/72/623](#)) figura un análisis detallado de las diferencias.

3. En el informe sobre la ejecución del presupuesto se indica que durante el ejercicio 2016/17 se redistribuyó la suma de 2.463.000 dólares del grupo II, personal civil, al grupo I, personal militar y de policía (1.305.000 dólares) y al grupo III, gastos operacionales (1.158.000 dólares) (*ibid.*, párr. 35). Se indica también que, debido al aumento de las amenazas a la seguridad a que se enfrentaba la MINURSO y en respuesta a las recomendaciones de una evaluación de los riesgos para la seguridad, la Misión redujo el número y la zona de patrullas. Además, el personal directivo superior de la Misión aumentó las existencias de suministros vitales (ingeniería, transporte y comunicaciones) a 90 días en todas las bases de operaciones y ejecutó otras actividades imprevistas relacionadas con la seguridad, como la perforación de un pozo de aguas profundas en la base de operaciones de Bir Lahlou para garantizar la autosuficiencia del suministro de agua; la adquisición de generadores adicionales, equipo para depuración de agua y de distribución de combustible; el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad; y el empleo de contratistas particulares como conductores para el traslado de suministros a cinco bases de operaciones situadas al otro lado de las bermas. Las necesidades adicionales en la partida de instalaciones e infraestructura se compensaron en parte con menores necesidades en concepto de

transporte terrestre, ya que no se adquirieron los 12 vehículos pesados previstos (*ibid.*, párrs. 35 y 46 a 48).

4. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe sobre la ejecución respecto a los distintos objetos de gastos pueden consultarse, según proceda, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/731) en la sección IV.

5. Al examinar los informes del Secretario General relativos a la financiación de la MINURSO, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/5 (Vol. II), cap. II). En su informe, la Junta formuló observaciones y recomendaciones relativas a la Misión sobre las cuestiones siguientes: a) el costo estándar de las propiedades, planta y equipo (*ibid.*, párr. 22); b) la capacitación sobre la confidencialidad de la información (*ibid.*, párr. 411); y c) la producción y el consumo de energía (*ibid.*, párrs. 444 y 449). **La Comisión confía en que las recomendaciones de la Junta de Auditores se apliquen sin demora.**

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

6. Respecto a los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2018, los gastos ascendían a 33.553.800 dólares (en cifras brutas), y que al final del ejercicio económico en curso, los gastos totales estimados ascenderían a 52.000.000 de dólares, lo que supone la plena utilización de la consignación para 2017/18.

7. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la ocupación de puestos del personal civil y militar de la MINURSO al 1 de enero de 2018, como sigue:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados/ aprobados 2017/18^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	218	200	8,3
Personal de los contingentes militares	27	27	-
Personal de policía de las Naciones Unidas	12	2	83,3
Personal civil			
Puestos			
Personal internacional	83	76	8,4
Personal nacional ^b	167	160	4,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	18	16	11,1
Personal proporcionado por los Gobiernos	10	0	100

^a Representa la dotación máxima autorizada de personal militar y de policía y el número de puestos aprobados de personal civil.

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

8. Se informó también a la Comisión Consultiva de que se habían liquidado todas las solicitudes de reembolso de los gastos de los contingentes presentadas hasta octubre de 2017, lo que arrojaba un saldo pendiente de 56.000 dólares al 31 de diciembre de 2017. Al 31 de enero de 2018, se habían certificado y pagado las solicitudes de reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes presentadas hasta septiembre de 2017, lo que dejaba un saldo pendiente de 63.000 dólares al 31 de diciembre de 2017. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 31 de enero de 2018 se habían desembolsado 80.000 dólares para liquidar dos reclamaciones desde el inicio de la Misión y no quedaban reclamaciones pendientes.

9. Se informó además a la Comisión Consultiva de que al 27 de febrero de 2018 se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.236.751.000 dólares en relación con la Misión desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 1.195.032.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 41.719.000 dólares.

10. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la MINURSO sufría una situación de caja negativa desde hacía mucho tiempo debido a los retrasos en la recepción de los pagos de las cuotas de los Estados Miembros. Sin embargo, los pagos sustanciales recibidos en septiembre de 2017 habían mejorado la situación de caja de la Misión, lo cual le había permitido efectuar los reembolsos trimestrales a los países que aportan contingentes por los costos estándar de los contingentes correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2016 y octubre de 2017, y por el equipo pesado de propiedad de los contingentes y autonomía logística correspondientes al período comprendido entre octubre de 2016 y septiembre de 2017. Además, la Misión pudo liquidar el préstamo de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas que había necesitado anteriormente para sufragar sus gastos de funcionamiento. A pesar de los pagos recibidos, al 12 de marzo de 2018, el saldo de caja de que disponía la Misión era de 6,7 millones de dólares, suma insuficiente para cubrir la reserva operacional para tres meses de 13,0 millones de dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía). El total de cuotas pendientes de pago al 13 de marzo de 2018 ascendía a 41,7 millones de dólares.

11. **La Comisión Consultiva reitera su preocupación de que la situación de caja de la Misión no le permite cubrir la reserva operacional de efectivo para tres meses (véase A/71/836/Add.1, párr. 11). La Comisión recuerda que la Asamblea General ha instado reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones (véase la resolución 71/303 de la Asamblea, párr. 3).**

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

A. Mandato e hipótesis de planificación

12. El mandato de la MINURSO fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 690 (1991). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de abril de 2018, fue autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2351 (2017), de 28 de abril de 2017.

13. La información sobre las hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión correspondientes al ejercicio 2018/19 se describen en los párrafos 6 a 21 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la MINURSO

para 2018/19 (A/72/731). Como indica el Secretario General, la Misión, entre otras cosas: a) reorganizará su componente de apoyo en consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, en virtud de la cual el Jefe de Apoyo a la Misión contará con el apoyo de dos pilares, a saber, el componente de Gestión de Operaciones y Recursos y el componente de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios; b) se centrará en actividades ambientales, como la gestión de desechos, el agua y el saneamiento; c) optimizará su parque automotor; y d) transferirá las funciones transaccionales y los servicios de apoyo que no dependen de la ubicación al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), gracias a la implantación de Umoja. El Secretario General también indica que la seguridad sigue siendo una preocupación cada vez mayor y que la MINURSO se propone introducir más mejoras de la seguridad de alta prioridad en el ejercicio 2018/19 (véase el párr. 25 del presente informe).

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que la reestructuración propuesta de la División de Apoyo a la Misión se ajustaba a las orientaciones proporcionadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Misión se proponía reestructurar las esferas de su componente de apoyo que eran más pertinentes para satisfacer sus necesidades inmediatas mediante la redistribución y el readiestramiento del personal existente para hacer frente a lagunas de conocimientos en ámbitos como la planificación de las adquisiciones y los pedidos, el almacenamiento, los suministros y la logística.

B. Recursos necesarios

15. El proyecto de presupuesto de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 asciende a 53.878.200 dólares en cifras brutas (51.641.100 dólares en cifras netas), lo que supone un aumento de 1.878.200 dólares, o el 3,6%, en cifras brutas respecto de la consignación de 52.000.000 de dólares para 2017/18. Esto refleja los aumentos propuestos para personal militar y de policía (134.200 dólares, o el 1,8%), personal civil (898.300 dólares, o el 4,8%) y gastos operacionales (845.700 dólares, o el 3,3%). En las secciones II y III, respectivamente, del proyecto de presupuesto (*ibid.*) figura información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2017/18^a</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	218	218	–
Personal de los contingentes militares	27	27	–
Policía de las Naciones Unidas	12	12	–

^a Representa la dotación máxima autorizada.

16. Las necesidades propuestas en concepto de personal militar y de policía para 2018/19 ascienden a 7.462.000 dólares, lo que representa un aumento de 134.200 dólares, o el 1,8%, respecto de la consignación para 2017/18. Como se indica en el párrafo 64 del proyecto de presupuesto (*ibid.*), el aumento refleja necesidades adicionales para observadores militares (176.500 dólares, o el 2,9%) debido a que se solicita un crédito mayor para dietas por misión, en razón de la aplicación en el presupuesto de una menor tasa media de vacantes, del 8,0%, frente a la tasa del 10,0% aplicada en el ejercicio 2017/18, así como a mayores necesidades en concepto de raciones, que responde a la apreciación del dirham marroquí y el euro respecto del dólar de los Estados Unidos. El aumento en la partida de observadores militares se

compensaría en parte con menores necesidades en la partida de contingentes militares (31.900 dólares, o el 3%) y policía de las Naciones Unidas (10.400 dólares, o el 16,5%).

17. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto del personal militar y de policía.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos			
Personal internacional	83	82	(1)
Personal nacional ^a	167	163	(4)
Voluntarios de las Naciones Unidas	18	18	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	10	10	–
Total	278	273	(5)

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

18. Los recursos propuestos en concepto de personal civil para 2018/19 ascienden a 19.779.800 dólares, lo que representa un aumento de 898.300 dólares, o el 4,8%, respecto de la consignación para 2017/18. El Secretario General indica que el aumento refleja mayores necesidades en las siguientes partidas: a) personal internacional (636.800 dólares, o el 4,9%), atribuible a la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 10,0% en comparación con el 15,0% aplicado en 2017/18, así como al incremento de los gastos relacionados con la escala de sueldos y mayores gastos comunes de personal respecto del ejercicio 2017/18; b) personal nacional (148.000 dólares, o el 2,8%), debido principalmente a una apreciación del 7,7% del dirham marroquí respecto del dólar de los Estados Unidos; y c) Voluntarios de las Naciones Unidas (102.900 dólares, o el 23,5%), debido principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 20,0% en comparación con el 40,0% aplicado en el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades se compensaría en parte con la disminución de las necesidades debido a la supresión propuesta de cinco puestos.

Recomendaciones sobre puestos y plazas

19. Se propone un total de 273 puestos y plazas civiles para 2018/19, a saber, 82 puestos de contratación internacional, 163 puestos de contratación nacional, 18 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 10 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos. Las propuestas de dotación de personal para 2018/19 reflejan una disminución de cinco puestos en comparación con los puestos aprobados para 2017/18, mediante la supresión de un puesto de contratación internacional y cuatro puestos de personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Supresión

20. Se propone la supresión de un total de cinco puestos, según se indica a continuación:

a) En la sección de Finanzas y Presupuesto, se propone suprimir un puesto de Cajero (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) debido a la transferencia de sus funciones al Centro Regional de Servicios de Entebbe tras la implementación de Umoja (*ibid.*, párrs. 20 y 38);

b) En la sección de Recursos Humanos, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Viajes (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales) debido a la transferencia de las funciones transaccionales al Centro Regional de Servicios de Entebbe tras la implementación de Umoja (*ibid.*, párrs. 20 y 39);

c) En la Sección de Transporte de Superficie, se propone suprimir un puesto de Operador de Vehículos Pesados (personal nacional de Servicios Generales), ya que la Misión tiene previsto emplear a cinco contratistas particulares como conductores de vehículos pesados con objeto de prestar apoyo a los proyectos de ingeniería situados al este de la berma (*ibid.*, párrs. 20 y 45; véase también el párr. 33 del presente informe).

Redistribución y reasignación

21. Los cambios relacionados con la reestructuración propuesta del componente de apoyo a la Misión (véanse los párrafos 13 y 14) se resumen en una figura que se presenta en el párrafo 33 del proyecto de presupuesto y en su anexo II. Los detalles sobre los cambios propuestos figuran en los párrafos 30 a 51 del proyecto de presupuesto. Se informó a la Comisión Consultiva de que, además de la propuesta de suprimir 5 puestos (véase el párr. 20), la reestructuración propuesta incluía la redistribución de 49 puestos y la reasignación de 2 puestos.

22. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto del personal civil.

23. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la proporción de funcionarias era del 27,3% en el personal del Cuadro Orgánico y del 19,0% en el personal nacional. **La Comisión alienta a la MINURSO a redoblar sus esfuerzos para aumentar la representación de mujeres en su personal.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignados 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	25 790 700	26 636 400	845 700

24. Los recursos propuestos en concepto de gastos operacionales para 2018/19 ascienden a 26.636.400 dólares, lo que refleja un aumento de 845.700 dólares, o el 3,3%, respecto a la consignación para 2017/18. El Secretario General propone aumentos en la partida de instalaciones e infraestructura (804.400 dólares, o el 20,3%), transporte terrestre (465.200 dólares, o el 31,6%) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (277.500 dólares, o el 5,7%). El aumento de las necesidades se compensaría en parte con menores necesidades en concepto de transporte aéreo (558.200 dólares, o el 4,7%) y comunicaciones y tecnología de la información (141.400 dólares, o el 4,8%).

Instalaciones e infraestructura

25. Los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura ascienden a 4.771.000 dólares, lo que representa un aumento de 804.400 dólares, o el 20,3%, en comparación con la consignación para el ejercicio 2017/18. El Secretario General indica que el aumento de los recursos necesarios responde principalmente a la adquisición e instalación de cinco fortines prefabricados al este de la berma y de barreras automáticas para impedir el acceso de vehículos mediante puntos controlados, con el fin de incrementar la seguridad de todo el personal de la Misión.

En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que una evaluación de los riesgos para la seguridad realizada en diciembre de 2016 recomendó que se adquiriesen fortines como parte de las medidas de gestión y mitigación de los riesgos para la seguridad que había respaldado el Departamento de Seguridad. Se informó además a la Comisión de que el costo de una unidad de fortines en contenedores se estimaba en 180.000 dólares, sobre la base de un producto similar adquirido por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

26. Los recursos propuestos para construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento ascienden a 1.164.100 dólares, el mismo nivel que la consignación para 2017/18. La información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva indica que los gastos para 2017/18 al 31 de enero de 2018 ascendían a 208.900 dólares, menos del 20% de la consignación para el ejercicio. Para la adquisición de equipo de oficina y de otro tipo, los recursos propuestos para 2018/19 ascendían a 76.000 dólares, lo que suponía un aumento de 1.000 dólares, o el 1,3%, en comparación con la consignación de 75.000 dólares para 2017/18. La información complementaria proporcionada a la Comisión muestra que los gastos para el ejercicio 2017/18 al 31 de enero de 2018 ascendieron a 3.900 dólares y que los gastos reales para 2016/17 ascendieron a 11.700 dólares, o el 15,6%, de la consignación de 75.000 dólares.

27. Habida cuenta del patrón de gastos, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos en concepto de instalaciones e infraestructura para 2018/19 se reduzcan un 5%, de 4.771.000 dólares a 4.532.500 dólares.

Transporte terrestre

28. Los recursos propuestos para transporte terrestre ascienden a 1.937.800 dólares, lo que representa un aumento de 465.200 dólares, o el 31,6%, respecto de la consignación para 2017/18. El Secretario General indica que el aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de un sistema de geolocalización en tiempo real que permite rastrear los desplazamientos del parque automotor de la Misión y de cubiertas antibalas para vehículos; así como al incremento de los costos de alquiler de vehículos resultante del nuevo contrato de servicios de autobuses de enlace concertado con el fin de facilitar los desplazamientos del personal civil y militar de la Misión en la zona metropolitana de El Aaiún y sus alrededores, habida cuenta de la reducción del parque de vehículos ligeros. El Secretario General indica también que la Misión se propone optimizar, reducir y modernizar su parque automotor mediante la adquisición de vehículos en buen estado de misiones terminadas o de aquellas cuyo nivel de operaciones se haya reducido (*ibid.*, párr. 17).

29. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que la MINURSO recibiría los siguientes vehículos de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI): 77 vehículos 4x4 para patrullas de los observadores militares; 5 ambulancias para apoyo médico en diversos lugares; 3 camionetas para la prestación de servicios; 5 minibuses para transporte del personal; 1 camión cisterna para apoyar las bases de operaciones en el desierto; 2 tractores de equipaje de aeródromos para su uso en aeródromos; y 1 grúa móvil y 1 carretilla elevadora teletransportadora para operaciones generales de manipulación mecánica. Los gastos de envío de los vehículos se estimaban en 326.000 dólares. Se informó además a la Comisión de que la Misión también tenía la intención de transferir un total de 22 vehículos de uso medio a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). **La Comisión cuestiona el enfoque adoptado por el que se adquirirían 77 vehículos de la UNMIL y la ONUCI y, al mismo tiempo, se transferirían 22 vehículos a la FPNUL, lo que conllevaría gastos de transporte para la adquisición y la transferencia de vehículos. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la**

Asamblea General solicite al Secretario General que mantenga los jeeps disponibles en la MINURSO y reduzca el número correspondiente de vehículos del mismo tipo que se adquirirían a la UNMIL y la ONUCI, evitando así gastos de transporte innecesarios.

30. En respuesta a su solicitud de información adicional sobre el alquiler de vehículos, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión se proponía concertar un servicio de autobuses de enlace con un proveedor local de servicios con cuatro autobuses de tamaño mediano (con una capacidad de más de 15 pasajeros), que operaría un servicio de enlace entre emplazamientos en El Aaiún, entre ellos el aeropuerto, entre las 5.30 y las 20.30 horas, siete días a la semana, con un servicio de taxis de reserva fuera de ese horario que utilizaría un minibús con una capacidad de hasta 15 pasajeros. La información complementaria proporcionada a la Comisión indica que en el proyecto de presupuesto para 2018/19 se incluye una provisión de 150.000 dólares para el alquiler de vehículos. Se informó además a la Comisión de que la Misión esperaba recibir cinco minibuses con una capacidad de ocho pasajeros de misiones de mantenimiento de la paz terminadas. **En vista de la adquisición prevista de otros cinco minibuses de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, la Comisión no está convencida de la necesidad de alquilar vehículos. En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea General no apruebe los recursos propuestos para el contrato de servicios de autobuses de enlace y el alquiler de cuatro autobuses de tamaño mediano, y recomienda que los recursos propuestos para transporte terrestre se reduzcan en 150.000 dólares.**

Comunicaciones y tecnología de la información

31. Los recursos propuestos en la partida de comunicaciones y tecnología de la información ascienden a 2.778.700 dólares para 2018/19. La información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva indica que, en el ejercicio en curso, los gastos efectivos al 31 de enero de 2018 ascendían a: a) 127.700 dólares frente a una consignación de 849.000 dólares para equipo de comunicaciones y tecnología de la información; y b) 1.900 dólares frente a una consignación de 265.300 dólares para piezas de repuesto. Los recursos propuestos para 2018/19 ascienden a 847.000 dólares en la partida de equipo de comunicaciones y tecnología de la información y 211.900 dólares en la partida de piezas de repuesto. **Habida cuenta del patrón de gastos, la Comisión recomienda que los recursos propuestos en concepto de comunicaciones y tecnología de la información para 2018/19 se reduzcan un 5%, de 2.778.700 dólares a 2.639.800 dólares.**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

32. Los recursos propuestos para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 5.105.200 dólares, lo que representa un aumento de 277.500 dólares, o el 5,7%, respecto de los fondos asignados para 2017/18. La información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva indica que el aumento incluye una suma de 207.400 dólares para emplear a cuatro nuevos contratistas (conductores de vehículos pesados y mecánicos) con el fin de transportar suministros vitales a través de la berma.

33. En respuesta a su solicitud de información adicional sobre la propuesta de emplear a cuatro contratistas individuales, habida cuenta de que se proponía suprimir solo un puesto de Operador de Vehículos Pesados, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad, los vehículos los conducían cinco funcionarios de contratación local (Conductores de Vehículos Pesados) en la región al oeste de la berma y cinco contratistas particulares internacionales desde el oeste al este de la berma. Se informó también a la Comisión de que, dado que no se permitía al personal nacional cruzar la berma, se había reclutado a funcionarios internacionales para

conducir vehículos pesados durante todo el año a fin de garantizar la entrega de suministros y equipo vitales al este de la berma. Sin embargo, el terreno accidentado y las difíciles condiciones del desierto habían tenido graves consecuencias para la salud y el estado físico de los funcionarios, lo que había dado lugar a que estuvieran en licencia de enfermedad durante largos períodos de tiempo y había conducido, en última instancia, a la rescisión del contrato de esos funcionarios por acuerdo mutuo. Teniendo en cuenta esa experiencia, la Misión esperaba que el arreglo propuesto, que entrañaba el empleo de contratistas particulares por un promedio de 9 meses durante un período de 12 meses consecutivos (dentro de los límites estipulados en la sección 5.9 de la instrucción administrativa sobre consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4)), minimizaría los efectos adversos de la conducción de vehículos pesados en la salud de los conductores, asegurando al mismo tiempo la entrega oportuna de suministros y equipo vitales para los proyectos de ingeniería a las bases de operaciones remotas al este de la berma. **La Comisión pone en duda los arreglos propuestos para la conducción de vehículos. Confía en que se siga examinando esta cuestión y que el Secretario General presente un informe sobre la eficacia de los arreglos propuestos en su próximo informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINURSO.**

Detección de minas

34. El Secretario General propone recursos a nivel de mantenimiento, por valor de 3.265.200 dólares para la detección de minas y servicios de remoción de minas en 2018/19. Los detalles sobre las actividades previstas figuran en los párrafos 61 y 62 del documento del presupuesto. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que un estudio inicial sobre las minas terrestres y los restos explosivos de guerra realizado en 2006 había indicado que había unos 357 km² de tierras contaminadas al este de la berma. De 2006 a 2015, se limpiaron aproximadamente 84,5 km² de tierras mediante la detección y remoción de minas, y otros 53 km² entre el 1 de junio de 2015 y el 28 de febrero de 2018. Se informó además a la Comisión de que, sobre la base de los datos actuales, se estimaba que seguía habiendo unos 219,5 km² de tierras contaminadas al este de la berma, de los cuales el 54,9% (120,5 km²) se encontraban en la zona de separación y en la actualidad no se podía acceder a ellos para la remoción de minas. En consecuencia, quedaban aproximadamente 99 km² de tierras contaminadas al este de la berma que requerían reconocimiento o remoción. Se informó además a la Comisión de que, si se mantenían la situación de la seguridad y los recursos para las actividades relativas a las minas en los niveles actuales, se preveía que todas las zonas conocidas con contaminación residual quedarán limpias en el ejercicio 2021/22.

35. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 27, 29, 30 y 31 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.**

V. Conclusión

36. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/72/623). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido del período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (35.800 dólares) y otros ingresos y ajustes correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 (1.695.300 dólares) se acrediten a los Estados Miembros.**

37. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (A/72/731). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en los párrafos 27, 29, 30 y 31 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 527.400 dólares, de 53.878.200 dólares a 53.350.800 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 53.350.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.**

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/623)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/731)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/756)
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/770)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/71/836/Add.1)
- Resoluciones de la Asamblea General 70/283 y 71/309, relativas a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 2351 (2017) y 690 (1991)